

# Términos y Condiciones de RIT Enterprise Solutions SAS para la Venta de Productos y Servicios a sus Clientes

## 1. Introducción.

Los presentes términos y condiciones aplican a todos los Productos, Software y/o Servicios comprados por el cliente o por un tercero en nombre del cliente **directamente a RIT Enterprise Solutions SAS** para su uso interno exclusivamente, excluyendo cualesquiera otros términos y condiciones. Estos Términos, conjuntamente con los Documentos de Ordenes de Pedidos y Documentos de Servicios constituyen un contrato legalmente vinculante entre el Cliente y **RIT Enterprise Solutions SAS** para la compra de los Productos, Software y Servicios. Estos documentos se utilizarán en el siguiente orden de prioridad: (1) Documentos de Pedidos; (2) Documentos de Servicios y (3) los presentes Términos. En caso de que el Cliente y **RIT Enterprise Solutions SAS** hayan celebrado un contrato independiente para la compra de los Productos, Software o Servicios, las disposiciones de dicho contrato se aplicarán en lugar de los presentes Términos. Usted puede tener derechos conferidos por la legislación de defensa de los consumidores, en cuyo caso los mismos serán respetados.

## 2. Definiciones.

**"Información Confidencial"** significa en conjunto la información de la parte que transmite la misma y que no es en general de conocimiento público, tal como software, planes de productos, precios, información sobre marketing y ventas, listados de clientes, "know-how," o secretos comerciales, que podrá designarse como información confidencial o que, en virtud de las circunstancias que rodean la revelación, deberá recibir un tratamiento confidencial.

**"Entregables"** significa materiales corpóreos e incorpóreos, incluyendo informes, estudios, casos base, dibujos, resultados, manuales, procedimientos y recomendaciones preparados por **RIT Enterprise Solutions SAS** o sus proveedores y licenciantes en el transcurso de la provisión de los Servicios.

**"Productos"** significa hardware informático y productos afines y que son vendidos bajo la marca de su fabricante así como los componentes de éstos, incluyendo Productos de Terceros y cualquier pieza o componente incorporado luego de la entrega de los Productos o a través de la integración que **RIT Enterprise Solutions SAS** ofrece a sus clientes.

**"Derechos de Propiedad Intelectual"** significa cualquier patente, derecho de autor, derecho sobre bases de datos, derecho moral, derecho de diseño, diseño registrado, marca registrada, marca de servicios, nombre de dominio, metatag, modelo de utilidad, diseño no registrado o, cuando corresponda, cualquier solicitud de dichos derechos u otros derechos de propiedad industrial o intelectual existentes en cualquier país y cualquier derecho de propiedad intelectual sobre know-how,

documentación y técnicas vinculados con los Entregables o los Materiales.

**"Materiales"** significa todo el contenido y demás artículos incluidos en los Productos, Servicios, Software o Entregables o que formen parte de éstos, tales como texto, gráficos, logotipos, íconos de botones, imágenes, clips de audio, información, datos, fotografías, representaciones gráficas, videos, tipografía, música, sonidos y software.

**"Documentos de Pedidos"** significa la cotización y/o la confirmación del pedido y/o la factura enviada por **RIT Enterprise Solutions SAS** al Cliente que describe los Productos, Software y Servicios comprados por el Cliente en virtud del Contrato así como los Precios, términos de pago y demás disposiciones.

**"Precios"** significa el precio bruto que debe abonarse por los Productos, Software y/o Servicios, incluyendo gastos de flete e impuesto al valor agregado.

**"Servicios"** significa los servicios brindados por **RIT Enterprise Solutions SAS** conforme se detallan en cualquier Documento de Servicios.

**"Descripciones de Servicios"** significa una descripción de los servicios conforme se brinda en los documentos de servicios pertinentes incluidos en las cotizaciones.

**"Documentos de Servicios"** significa las Descripciones de Servicios que están incluidas en cada propuesta

**"Software"** significa cualquier software, librería, utilidad, herramienta u otro código de computadora o programa, en forma de código objeto (binario) o código fuente, así como la documentación afín brindada por el fabricante. El Software incluye el software el brindado por el fabricante e instalado localmente en el hardware y/o equipos del Cliente o puesto a disposición por el fabricante y al que el Cliente puede acceder a través de internet u otros medios remotos (tales como sitios web, portales y soluciones "a través de internet").

**"Declaración de Servicios"** significa cualquier declaración de servicios mutuamente acordada en la que se describen los Servicios específicos fijados de común acuerdo entre el Cliente y **RIT Enterprise Solutions SAS**.

### 3. Pedidos.

Salvo que se indicara lo contrario en la cotización, las cotizaciones emitidas por **RIT Enterprise Solutions SAS** tendrán una validez de 30 días en los casos en los que el Precio sea expresado en pesos colombianos y una validez de 7 días en aquellos casos en los que el Precio se haya expresado en dólares de los Estados Unidos de América. En este último caso, los dólares serán convertidos a pesos colombianos liquidándolos a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente el día de la fecha de cada pago. Todos los pedidos de los Clientes están sujetos a aceptación por parte de **RIT Enterprise Solutions SAS**.

Los precios para los Productos, Software y Servicios se indicarán en los Documentos de Pedidos o Documentos de Servicios emitidos por **RIT Enterprise Solutions SAS**. Cuando las entregas se efectúen en plazos o fases, podrá resultar necesario que **RIT Enterprise Solutions SAS** ajuste los Precios de los Productos, Software o Servicios con motivo de modificaciones en, incluyendo, sin carácter restrictivo, tipos de cambio, impuestos, aranceles, gastos de flete y costos de adquisición. Las cotizaciones efectuadas por **RIT Enterprise Solutions SAS** incluyen los cargos por transporte hasta la dirección del Cliente que se indique en los Documentos de Pedidos y los gastos e impuestos de nacionalización. Los Precios incluyen también el Impuesto al Valor Agregado (IVA), salvo las excepciones previstas en la ley. Precios calculados con base en la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) del día XX de XXXX de XXXX. Si en la fecha de recepción de la orden de compra, la TRM ha cambiado en un 5% o más, **RIT Enterprise Solutions SAS** podrá reajustar el precio en la misma proporción.

El pago de los Productos debe ser recibido por **RIT Enterprise Solutions SAS** antes de que despache los Productos o brinde el Software o los Servicios al Cliente o, si ello fuera acordado por escrito, dentro del plazo indicado en los Documentos de Pedidos, o si no se hubiera sido indicado, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura. Los plazos para efectuar los pagos constituyen una condición esencial en estos Términos. Los términos de pago para el Cliente están sujetos a verificación de crédito por parte de **RIT Enterprise Solutions SAS**. **RIT Enterprise Solutions SAS** tendrá derecho a cobrar intereses a la tasa máxima legal permitida, hasta la fecha en la cual se lleve a cabo el pago total (tanto antes como después del dictado de la sentencia). En caso de que una suma adeudada por el Cliente, en virtud del Contrato, no sea abonada antes de la fecha de vencimiento para el pago, en tal caso (sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso del que **RIT Enterprise Solutions SAS** pueda disponer), **RIT Enterprise Solutions SAS** tendrá derecho a dejar sin efecto o suspender el cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato o dejar sin efecto o suspender cualquier pedido, incluso la suspensión de entregas de los Productos y/o Software así como suspender la prestación de los Servicios hasta que se hayan acordado términos de pago o crédito que resulten satisfactorios para **RIT Enterprise Solutions SAS**. **RIT Enterprise Solutions SAS** podrá facturar partes de un pedido en forma independiente.

#### **4. Cambios en el Producto, Software, o Servicio**

Pueden existir cambios en un Producto, Software, o Servicio luego que un Cliente efectúe un pedido pero antes de que el fabricante despache el Producto o Software o brinde el Servicio y los Productos y Software o los Servicios que el Cliente reciba pueden presentar diferencias menores con relación a los pedidos de Productos, Software o Servicios hechos por el Cliente aunque deberán satisfacer o superar todas las especificaciones sustanciales de dicho pedido.

#### **5. Productos.**

**RIT Enterprise Solutions SAS** entregará los Productos en el lugar indicado en la cotización o en la confirmación del pedido. Las fechas de entrega no son vinculantes y los plazos de entrega no constituyen una condición esencial. Si no se indican fechas de entrega, la entrega deberá efectuarse dentro de un plazo razonable. La entrega de los Productos podrá efectuarse en plazos. **RIT Enterprise Solutions SAS** no será responsable por pérdida alguna (incluyendo lucro cesante), costos, daños y perjuicios, cargos o gastos causados, directa o indirectamente, por demoras en la entrega de los Productos (aún las causadas por negligencia de **RIT Enterprise Solutions SAS**), y ninguna demora dará al Cliente el derecho de extinguir o rescindir el Contrato. **RIT Enterprise Solutions SAS** solamente será responsable en caso de falta de entrega de los Productos si el Cliente cursa notificación escrita a **RIT Enterprise Solutions SAS** dentro de los 5 días de la fecha en que los Productos debieran haberse entregado en el giro habitual de los acontecimientos. **RIT Enterprise Solutions SAS** no excluye ni limita su responsabilidad frente a la otra parte en los casos en los que la misma sea generada por culpa grave o dolo.

El Cliente inspeccionará los Productos para identificar Productos o embalajes faltantes, equivocados o dañados, y cursará notificación a **RIT Enterprise Solutions SAS** acerca de las cuestiones que surjan en forma manifiesta luego de una razonable inspección y prueba de los Productos dentro del plazo de 5 días siguientes a la entrega de los Productos. Cuando el defecto o falla no fuera tan aparente dentro de los 5 días de la entrega, el Cliente notificará a **RIT Enterprise Solutions SAS** por escrito acerca de cualquier defecto u otra falla de los Productos dentro de un plazo razonable. Si el Cliente no satisface las exigencias de notificación previstas en esta Cláusula, el Cliente no tendrá derecho a rechazar los Productos; **RIT Enterprise Solutions SAS** no tendrá responsabilidad alguna por dicho defecto o falla y el Cliente estará obligado a pagar por los Productos como si éstos hubieran sido entregados de conformidad con lo previsto en el Contrato. A su criterio, **RIT Enterprise Solutions SAS** reparará o reemplazará los Productos rechazados de conformidad con lo previsto en esta cláusula.

Si por algún motivo el Cliente no acepta la entrega de alguno de los Productos cuando éstos estén listos para ser entregados, o **RIT Enterprise Solutions SAS** no puede entregar los Productos a tiempo debido a que el Cliente no ha brindado las instrucciones, documentos, licencias o autorizaciones pertinentes, se considerará que los Productos han sido entregados, que el riesgo respecto de éstos se ha transmitido al Cliente y **RIT Enterprise Solutions SAS** podrá:

Almacenar los Productos hasta su efectiva entrega y el Cliente será responsable por todos los costos y gastos afines (incluyendo, sin carácter restrictivo, el almacenamiento y los seguros); o  
Vender los Productos al mejor precio que pueda obtenerse fácilmente y (luego de deducirse todos los gastos razonables de almacenamiento y venta) cobrar al Cliente cualquier diferencia en menos respecto del Precio de los Productos.

**Servicios, Software entregado por RIT Enterprise Solutions SAS con motivo de la provisión de los Servicios y Entregables.**

**RIT Enterprise Solutions SAS** brindará al Cliente los Servicios, Software, o Entregables de conformidad con los Documentos de Servicios. **RIT Enterprise Solutions SAS** podrá, a su opción, proponer la renovación del Servicio y la licencia de Software enviando al Cliente una factura o, sujeto a previa notificación, continuar brindando el Servicio o poniendo el Software a disposición del Cliente. Se considera que el Cliente ha acordado dicha renovación del Servicio y licencia de Software al abonar dicha factura en su fecha de vencimiento o al continuar efectuando pedidos de Servicio o utilizando el Software.

Todos los Derechos de Propiedad Intelectual incorporados en los Materiales y Entregables pertenecerán en forma única y exclusiva al fabricante, sus proveedores o licenciantes, excepto por lo expresamente previsto en este Contrato.

Sujeto al pago íntegro de los correspondientes Servicios, **RIT Enterprise Solutions SAS** otorga al Cliente un derecho no exclusivo, no transferible y libre de regalías para usar los Materiales y Entregables únicamente en el país o países en que el Cliente lleva a cabo actividades comerciales, para su uso interno, y según fuera necesario para que el Cliente goce del beneficio de los Servicios conforme se indica en los correspondientes Documentos de Servicios.

**RIT Enterprise Solutions SAS** podrá dejar sin efecto o suspender la prestación de los Servicios o el acceso por parte del Cliente o cualquier usuario al Software brindado por **RIT Enterprise Solutions SAS** en relación con la provisión de los Servicios cuando **RIT Enterprise Solutions SAS** deba actuar en tal sentido con motivo de una disposición legal, una orden de un tribunal competente, o el Cliente (o los usuarios del Cliente) participan en actividades fraudulentas u otras actividades ilegales en relación con el Contrato.

Podrá ser necesario que **RIT Enterprise Solutions SAS** lleve a cabo tareas de reparación o mantenimiento programadas o no programadas o una reparación o perfeccionamiento por vía remota del Software brindado por **RIT Enterprise Solutions SAS** en relación con la provisión de los Servicios y que se encuentra instalado en el(los) sistema(s) computarizado(s) del Cliente ("**Mantenimiento**"), que podrán deteriorar temporalmente la calidad de los Servicios o dar lugar a una interrupción del Software, parcial o completa. Todo deterioro o interrupción del Software o los Servicios durante dicho Mantenimiento no dará lugar a un reembolso o crédito respecto de los honorarios abonados por el Cliente.

El Cliente acuerda que el funcionamiento y disponibilidad de los sistemas utilizados para el acceso e interacción con el Software provisto por **RIT Enterprise Solutions SAS** en relación con la prestación de los Servicios (incluyendo servicio telefónico, redes de computación e internet) o para transmitir información pueden ser impredecibles y pueden periódicamente interferir o impedir el acceso, uso o

funcionamiento del Software. **RIT Enterprise Solutions SAS** no tendrá responsabilidad por dicha interferencia o imposibilidad del Cliente de tener acceso al Software o hacer uso de éste o por la falta de funcionamiento del Software.

## 7. Servicios.

Cuando los Servicios adquiridos consistan en la reparación de Productos vendidos por **RIT Enterprise Solutions SAS**, dichos Servicios consistirán en los servicios de reparación que resulten necesarios para corregir un defecto en los materiales o construcción de algunos Productos comprendidos en este Contrato. El mantenimiento preventivo no está incluido y **RIT Enterprise Solutions SAS** no será responsable de llevar a cabo reparaciones de los Productos vendidos por **RIT Enterprise Solutions SAS** causadas por problemas con el Software o Productos de Terceros entregados por el Cliente. Excepto por lo expresamente indicado en un Documento de Servicios, los Servicios no incluyen la reparación de ningún Producto o componente de Productos que haya sido dañado como resultado de trabajos llevados a cabo por otra persona distinta de **RIT Enterprise Solutions SAS** o sus representantes, accidentes, uso indebido o abuso del Producto o componentes del Producto (tales como, sin limitación, el uso de voltajes o fusibles de línea incorrectos, el uso de dispositivos o accesorios incompatibles, ventilación inadecuada o insuficiente, o la omisión en observar las instrucciones de funcionamiento) por cualquier persona que no sea **RIT Enterprise Solutions SAS** o sus representantes; el traslado de los Productos desde una ubicación geográfica o entidad a otra; o un hecho de la naturaleza, incluyendo, sin carácter restrictivo, rayos, inundaciones, tornados, terremotos o huracanes. Las piezas utilizadas en la reparación o mantenimiento de los Productos pueden ser nuevas o equivalentes a nuevas, o bien reacondicionadas.

El Cliente autoriza a **RIT Enterprise Solutions SAS** a utilizar o tener acceso a cualquier Producto de Terceros entregado por el Cliente, conforme ello sea necesario o solicitado por el Cliente con motivo de la prestación de los Servicios por parte de **RIT Enterprise Solutions SAS**, incluyendo, sin carácter restrictivo, para copiar, almacenar y reinstalar un sistema o datos de seguridad. El Cliente defenderá, indemnizará y mantendrá indemne a **RIT Enterprise Solutions SAS** respecto de cualquier reclamo o acción de terceros que surja de la omisión del Cliente en brindar dicha autorización (incluyendo, sin carácter restrictivo, obtener las licencias, Derechos de Propiedad Intelectual o cualquier otro permiso, certificaciones regulatorias o autorizaciones vinculadas con tecnología, software u otros componentes que resulten pertinentes).

## 8. Software.

El Software está sujeto a contratos de licencia de software independientes que acompañan los soportes de software y cualquier guía de productos, manuales de

funcionamiento u otra documentación presentada al Cliente durante la instalación o uso del Software.

## 9. Garantía.

**RIT Enterprise Solutions SAS** ofrece y vende todos sus productos con la garantía de los fabricantes y por lo tanto sus clientes se acogen a sus condiciones y términos, no obstante, todas las garantías, condiciones y otros términos inferidos por ley se excluyen de este Contrato, con el más amplio alcance permitido por la ley.

**RIT Enterprise Solutions SAS** no tendrá responsabilidad bajo las garantías otorgadas en esta cláusula 9 con relación a lo siguiente:

Cualquier defecto surgido de uso y desgaste natural, daño doloso, negligencia, condiciones anormales de funcionamiento, falta de cumplimiento de las instrucciones del fabricante (sean éstas orales o escritas), uso defectuoso o alteración, modificación, ajuste o reparación de los Productos y/o Software sin la autorización del fabricante; Si el Precio total de los Productos y/o el Software no hubiese sido abonado antes de la fecha de vencimiento para el pago; Cualquier Producto, Software, partes, materiales o equipos Entregables no fabricados ni vendidos por **RIT Enterprise Solutions SAS**, con respecto a los cuales el Cliente solamente tendrá derecho al beneficio de la garantía que sea otorgada por el fabricante o proveedor. Cualquier Software, Entregables y Productos fabricados, producidos o provistos por **RIT Enterprise Solutions SAS** de conformidad con el Contrato de acuerdo con cualquier diseño, especificación, instrucción o recomendación efectuada por el Cliente a **RIT Enterprise Solutions SAS**; Cualquier clase de defecto, daño o uso expresamente excluido por el fabricante mediante notificación escrita; y/o Si el Cliente efectúa un uso posterior de los Productos y/o Software luego de haber cursado la notificación en virtud de lo dispuesto en la cláusula 9.

**RIT Enterprise Solutions SAS** no garantiza que los Productos, Software, Entregables o Servicios funcionen con una configuración específica no brindada por **RIT Enterprise Solutions SAS** para brindar un resultado específico aun cuando la configuración o resultado hayan sido analizados con **RIT Enterprise Solutions SAS**.

## 10. Responsabilidad

Ninguna parte excluye o limita la responsabilidad frente a la otra parte por fallecimiento o lesiones físicas causadas por negligencia, fraude o falsedad en las declaraciones con fines fraudulentos o cualquier otra responsabilidad que no pueda excluirse por ley.

Ninguna de las partes será responsable por:

- 1 Pérdidas o daños especiales, indirectos o mediatos;
- 2 Interrupción de actividades comerciales;
- 3 Lucro cesante, pérdida de ganancias o ingresos;
- 4 Pérdida de uso de sistema(s) o redes del Cliente;
- 5 Pérdida de tiempo de gestión;
- 6 Pérdida de ahorros esperados;
- 7 Pérdida de buen nombre o reputación;
- 8 Pérdida, corrupción o daños en datos o software; o
- 9 Recuperación de datos o programas.

La responsabilidad total de **RIT Enterprise Solutions SAS** originada en o vinculada con cualquier hecho o serie de hechos que tengan lugar en relación con los Servicios y los Productos adquiridos por medio de este Contrato, no superará el monto pagado en virtud del Servicio o Producto específico que hubiere generado el perjuicio y que hubiere sido pagado durante el año inmediatamente anterior a la fecha en que **RIT Enterprise Solutions SAS** sea notificado por el Cliente de cualquier reclamación de responsabilidad, excepto que dicha responsabilidad se origine en el accionar doloso de **RIT Enterprise Solutions SAS** o se vincule con éste.

Algunas garantías o contratos de servicios para Productos de Terceros, podrán tornarse nulas si **RIT Enterprise Solutions SAS** o cualquier otra persona distinta del proveedor de servicio autorizado, presta servicios o lleva a cabo trabajos sobre dichos Productos de Terceros (tales como la prestación de servicios de mantenimiento o reparación de los Productos de Terceros). **RIT Enterprise Solutions SAS** no se hace responsable por efecto alguno que tengan Los Servicios sobre tales garantías o contratos de servicios.

## 11. Actividades de Alto Riesgo

El Cliente reconoce que los Productos, Software, Entregables y Servicios no son diseñados, ni está previsto su uso en entornos peligrosos que requieran un funcionamiento libre de fallos, incluyendo, sin restricción, en la operación de instalaciones nucleares, sistemas de navegación o comunicaciones de aeronaves, control de tráfico aéreo, sistemas de defensa, maquinaria para mantener constantes vitales, o cualquier otra aplicación en la que la falla de los Productos, Software, Entregables o Servicios podría conducir directamente a la muerte, lesiones corporales o severos daños físicos o a los bienes ("Actividades de Alto Riesgo"). **RIT Enterprise Solutions SAS** expresamente se exime de cualquier garantía expresa o implícita de aptitud para Actividades de Alto Riesgo.

## 12. Confidencialidad.



Cada parte debe dar a la Información Confidencial recibida de la otra parte, el mismo tratamiento que daría a su propia información confidencial en general, aunque como mínimo con el mismo nivel de cuidado razonable.

### 13. Indemnizaciones.

**RIT Enterprise Solutions SAS** no tendrá obligación alguna respecto de cualquier reclamo que surja de modificaciones de los Productos, Entregables, Software, o Servicios que no sean provistos por **RIT Enterprise Solutions SAS** o por terceros en nombre de **RIT Enterprise Solutions SAS**; la combinación, funcionamiento o uso de los Productos, Entregables, Software, o Servicios en relación con un producto, software o servicio de terceros (cuya combinación causa la infracción alegada); o el cumplimiento por parte de **RIT Enterprise Solutions SAS** de las especificaciones o directivas escritas del Cliente, incluyendo la incorporación de cualquier software u otros materiales o procesos brindados por el Cliente o solicitados por éste.

El Cliente defenderá e indemnizará a **RIT Enterprise Solutions SAS** frente a cualquier reclamo o acción de terceros originada en la omisión del Cliente de obtener cualquier licencia, Derecho de Propiedad Intelectual u otros permisos, certificaciones regulatorias o autorizaciones pertinentes vinculadas con tecnología o datos brindados por el Cliente, o asociada con el software u otros componentes que el Cliente instruya o requiera que se instalen o integren como parte de los Productos, Entregables, Software o Servicios; la violación por el Cliente de los derechos de propiedad exclusiva de **RIT Enterprise Solutions SAS** o del fabricante conforme se indica en este Contrato; o cualquier declaración incorrecta respecto de la existencia de una licencia de exportación; o cualquier pretensión formulada contra **RIT Enterprise Solutions SAS** con motivo de la violación o presunta violación del Cliente de las leyes, reglamentaciones o decretos aplicables sobre exportación.

### 14. Rescisión.

Cualquiera de las partes podrá (sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera tener frente a la otra parte) rescindir de inmediato este Contrato si la otra parte:

Incurriera en una violación sustancial del Contrato y no subsanara dicho incumplimiento dentro de los 30 días de la respectiva notificación escrita; o Suspendiera o amenazara con suspender sus actividades comerciales o se tornara insolvente.

**RIT Enterprise Solutions SAS** podrá rescindir este Contrato cursando inmediata notificación escrita si el Cliente:

No abona las sumas debidamente adeudadas a **RIT Enterprise Solutions SAS** y respecto de las que no se hubieran formulado objeciones de conformidad con este

Contrato;

El Cliente viola o **RIT Enterprise Solutions SAS** tiene sospechas razonables para creer que el Cliente ha violado leyes de control de exportaciones;

El Cliente viola cualquier obligación, garantía e indemnidades establecidas en el Contrato.

A la terminación del presente Contrato, todos los derechos y obligaciones de las partes en relación al mismo, se extinguirán de forma automática, con excepción de los derechos que hayan surgido con anterioridad a su terminación.

#### **15. Fuerza Mayor.**

Ninguna de las partes tendrá responsabilidad frente a la otra por incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones (con excepción de las obligaciones de pago) en virtud del presente Contrato durante cualquier período en que el cumplimiento se viera demorado por cualquier circunstancia fuera del control razonable de la parte incluyendo, sin carácter restrictivo, incendio, inundación, guerra, embargo, huelga, revuelta o la intervención de cualquier autoridad gubernamental ("**Supuesto de Fuerza Mayor**"), estableciéndose que la parte en mora brindará a la otra parte inmediata notificación escrita del Supuesto de Fuerza Mayor. El plazo para cumplimiento otorgado a la parte en mora quedará suspendido durante el tiempo en que se prolongue el Supuesto de Fuerza Mayor, aunque si el Supuesto de Fuerza Mayor subsiste por más de 30 días, la otra parte podrá rescindir de inmediato este Contrato, en todo o en parte, cursando notificación escrita a la parte en mora.

#### **16. Cumplimiento de normas sobre exportación.**

El Cliente reconoce que los Productos, Entregables, Software y Servicios brindados en virtud de este Contrato, (que pueden incluir tecnología e encriptación), están sujetos a las leyes de aduanas y control de exportación de Estados Unidos de América, podrán ser brindados o provistos en países fuera de Estados Unidos de América, o fuera de las fronteras del país en que el Cliente o los Productos del Cliente se encuentran ubicados, y también podrán estar sujetos a las leyes y reglamentaciones sobre aduanas y exportación del país en el cual los Productos, Entregables, Software, o Servicios son prestados o recibidos. De conformidad con dichas leyes y reglamentaciones, los Productos, Entregables, Software y Servicios comprados en virtud de este Contrato no podrán ser vendidos, entregados en arrendamiento o de otro modo transferidos a usuarios finales restringidos o a países proscritos que estén en la lista de las reglamentaciones de la U.S. Export Administration. Asimismo, los Productos, Entregables, Software y Servicios no podrán ser vendidos, entregados en arrendamiento o de otro modo transferidos a o utilizados por un usuario final que se dedique a actividades vinculadas con armas de destrucción masiva, incluyendo, sin que necesariamente ello quede limitado a, actividades vinculadas con el diseño, desarrollo, producción o uso de materiales nucleares, instalaciones nucleares o armas nucleares, misiles o soporte de proyectos

de misiles o armas químicas o biológicas. El Cliente acuerda dar cumplimiento a dichas leyes y reglamentaciones.

#### **17. Privacidad de Datos.**

**RIT Enterprise Solutions SAS** dará cumplimiento a todas las leyes de protección de datos con respecto a los datos personales del Cliente en poder de **RIT Enterprise Solutions SAS**.

#### **18. Disposiciones Generales.**

Ninguna de las partes podrá ceder o transferir este Contrato sin el previo consentimiento escrito de la otra parte y **RIT Enterprise Solutions SAS** podrá subcontratar sus obligaciones en virtud del Contrato pero seguirá siendo responsable frente al Cliente con relación a dichas obligaciones.

Este Contrato constituye el acuerdo íntegro entre las partes y cada una de ellas reconoce que al celebrar este Contrato no se ha basado en, y no tendrá derecho o recurso alguno con respecto a, ninguna declaración, manifestación o garantía (ya sea que se efectúe en forma negligente o inocente) con excepción de las expresamente indicadas en este Contrato. Ninguna disposición de este Contrato limitará o excluirá responsabilidad alguna por fraude o falsedad en las declaraciones con fines fraudulentos.

Cualquier cambio en este Contrato o cualquier pedido efectuado de conformidad con éste no será válido o vinculante a menos que se efectúe por escrito y sea acordado por las partes. Si se determina que una disposición de este Contrato es nula o inexigible, dicha disposición será suprimida o modificada con el alcance necesario para cumplir con las disposiciones legales y las restantes disposiciones de este Contrato permanecerán plenamente vigentes.

La renuncia de alguna de las partes respecto del incumplimiento de este Contrato o la demora en hacer valer un derecho en virtud de este Contrato, no constituirá una renuncia de un incumplimiento posterior del mismo Contrato.

Este Contrato y cualquier obligación no contractual se interpretarán de conformidad con las leyes de la República de Colombia y los tribunales de la ciudad de Bogotá tendrán jurisdicción exclusiva.